

ECUADOR, SÁBADO 8 DE ENERO DEL 2011

El Telégrafo

www.eltelgrafo.com.ec

EL DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

2 SECCIONES
24 PÁGINAS
AÑO 126
EDICIÓN Nº 45.918

El Telégrafo

ECUADOR, SÁBADO 8 DE ENERO DEL 2011

Fanático

www.eltelgrafo.com.ec



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS CONESTEX S.A., BONAC S.A., MARISMA S.A. Y SOCIEDAD TÉCNICA DE RECUPERACIÓN SOTEREC S.A., POR LA COMPAÑÍA MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A., DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE AQUELLAS, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN ZARUMA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ÚLTIMA.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 20 de noviembre de 1985, aprobada mediante Resolución No. 88-2-1-1-00029 el 14 de enero de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de enero de 1986.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de fusión por absorción, aumento de capital, cambio de domicilio de la compañía MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Zaruma, Provincia de El Oro, y reforma del estatuto, fue otorgada el 16 de noviembre de 2010, ante la Notaría Vigésima Sexta del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJCPT-G-10-0009256 de 30 de diciembre de 2010.
- 3.- OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Federico José Llor Oporto, en su calidad de Gerente General de la compañía MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A.; el señor ingeniero Juan Francisco Villafuerte Cortez, en su calidad de Vicepresidente de la compañía CONESTEX S.A.; el señor Boris Lascano Llor, en su calidad de Vicepresidente de la compañía BONAC S.A.; la señora doctora Emilia Llor Oporto de Andrade, en su calidad de Presidente de la compañía MARISMA S.A.; y, el señor Juan Carlos Manzur Llor, en su calidad de Gerente General de la compañía SOCIEDAD TÉCNICA DE RECUPERACIÓN SOTEREC S.A., de estado civil casados, el primero, segundo y cuarto de los nombrados, y soltero los dos restantes, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJCPT-G-10-0009256 de 30 de diciembre de 2010, aprobó la fusión por absorción, el aumento de capital por TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el capital autorizado en DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el cambio de domicilio de la compañía MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Zaruma, Provincia de El Oro, y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Zaruma, Provincia de El Oro, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DATOS DE LA ABSORBENTE: MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A.

- 1.- Domicilio:** Cantón Zaruma, provincia de El Oro.
- 2.- DURACIÓN:** CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL AUTORIZADO:** DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. CAPITAL SUSCRITO: OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHO MIL DOSCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas.
- 4.- OBJETO:** Su actividad predominante es: Prospección, exploración, explotación, tratamiento, industrialización y comercialización de minerales metálicos y no metálicos.
- 5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Está a cargo del Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerente. Los representantes legales son el Presidente y Gerente General, individualmente.

Guayaquil, 30 de diciembre de 2010

Ab. Humberto Moya González

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ene. 8-9-10 (67230)

18